

**D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO) CERTIFICA DEL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO CORPORATIVO, EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.**

**Sres./Sras. Asistentes**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

Dña. María Del Rosario Navas Cabezas  
(P.S.O.E.)

**Sres./Sras. Concejales/as**

D. Ángel Martín De La Cuadra  
(P.S.O.E.)

Dña. Elsa Arellano Martín  
(P.S.O.E.)

D. Cosme Vega Iñigo  
(P.S.O.E.)

Dña. Rosario Tordesillas Díaz  
(P.S.O.E.)

D. José Manuel Trigo Verao  
(P.P.)

Dña. Lucía Rodríguez López  
(P.P.)

D. Antonio López Rodríguez  
(P.P.)

Dña. María Paz Morales Recio  
(P.P.)

D. Eduardo Muñoz Fernández  
(P.P.)

D. Juan Avello Cominero  
(P.P.)

Dña. María Isabel Álvarez Domínguez  
(I.U.-OLÍAS DEL REY)

D. Jesús Torres Jerez  
(CIUDADANOS)

**Sr. Secretario**

D. Joaquín Fernández Fernández

\*\*\*\*\*

En Olías del Rey, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y dos minutos del día veintitres de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación Municipal, indicados anteriormente, al

objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, a petición del Grupo Corporativo Popular, en primera convocatoria.

Abierto el Acto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pasó a estudiar el siguiente Punto Único incluido en el Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO.- HECHOS ACAECIDOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES/2.019 Y MEDIDAS A ADOPTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY.** El contenido de la solicitada Convocatoria del Pleno Extraordinario, a petición del Grupo Corporativo Popular, es el siguiente: Ante los hechos ocurridos, durante la celebración de nuestras Fiestas Patronales, y, considerando la gravedad y alarma social creadas, así como la falta de seguridad de los Asistentes, solicitamos, al amparo del artículo 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 y artículo 46 y ss. de la Ley 7/1.985, la Convocatoria de un Pleno Extraordinario, a la mayor brevedad posible, en el que figure el siguiente Punto del Orden del Día: 1.- Hechos acaecidos, durante la celebración de las Fiestas Patronales 2.019, y Medidas a adoptar por el Ayuntamiento de Olías del Rey.

Iniciando el debate, D. Antonio López, Miembro del Grupo Corporativo Popular, expone: Presentamos este Pleno referente al tema de los altercados que hubo, en las Fiestas de Olías, por parte de Gente que está en la Casa de Acogida de San Pedro Alcántara. Según declaraciones de la Alcaldesa, lleva bastante tiempo detrás de este tema, y es un tema que le ocupa y le preocupa, queremos saber qué tema o qué seguridad puso para evitar este tipo de altercados que, al final, se provocaron, qué tipo de seguridad puso en el tema de las Fiestas, en los días de las Fiestas; sobre todo, el día 7, quiero saber cuántos Policías Locales había por la noche, y si estaba presente, o no, la Guardia Civil, o la Guardia Civil se presentó, luego, por Denuncia de los vecinos, y llegó cuando, ya, estaba todo disuelto.

Sobre todo, prosigue D. Antonio López, quiero saber cuántos Policías Locales hubo, el día 7 por la noche, y supongo que lo sabrá porque tiene Vd. el Cuadrante, y el Informe que hizo la Policía Local si fue ese día o si fue al día siguiente. Queremos saber, también, qué ha propuesto la Alcaldía, a la Consejería de Bienestar Social, las medidas a adoptar frente a esta Casa de Acogida, con este perfil de Gente, empleando un término vulgar que todos conocemos “los Menas”. Queremos saber el Informe de la Policía en la identificación de esas personas, cómo se ha pronunciado la Consejería de Bienestar hacia esas personas y qué es lo que se pretende hacer con estas personas. Nosotros, desde aquí, desde el Grupo Popular, proponemos que este tipo de casos, con este tipo de perfil de Gente, sean eliminados del Término Municipal de Olías y proponemos que se vote en este Pleno.

Seguidamente, D. Jesús Torres, Miembro del Grupo Corporativo Ciudadanos, expone: Nosotros, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, queremos, en primer lugar, agradecer a la Policía Local, Guardia Civil y Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, por su grandísima labor velando por el orden y la seguridad de todos, durante las Fiestas Patronales que hemos celebrado. Por supuesto, condenamos y rechazamos

cualquier acto de violencia, no cabe justificación para quien quiera hacer uso de ella. Entendemos, también, como hemos expresado en el Pleno anterior, el riesgo cero no existe, y, en cualquier momento, se puede producir un altercado como el ocurrido en las Fiestas, y, también, en Fiestas anteriores, incluso hechos que se vienen produciendo, desde hace años, con el problema de la convivencia en diferentes Zonas del Municipio.

Nos parece, continúa su intervención D. Jesús Torres, que hay que ser prudentes, y no intentar acciones que pueden crear tensión en la convivencia, o que puedan producir episodios de violencia más graves. Nosotros hemos estado en contacto con algunos vecinos de la Zona de la Casa de Acogida que, al parecer, es el foco de los problemas que, hoy, nos han traído a celebrar este Pleno, y nos han expresado su malestar por tener que escuchar ruidos, durante todo el verano, hasta altas horas, música, voces etc., aunque, también, ellos nos confirman que la situación, ahora, es mucho más tranquila. Desde esta Grupo, desde que dijimos que había un problema de convivencia, nosotros hemos estado en contacto, con el Equipo de Gobierno y con la Alcaldesa que nos han informado con detalle de algunas inisiciativas que se están llevando a cabo para solucionar este problema.

Desde el punto de vista de Ciudadanos, prosigue D. Jesus Torres, eso sería Oposición constructiva: cuando hay un problema llamar, preguntar y ofrecerse para buscar soluciones; luego, hay otro tipo de Oposición que, siempre, “pone palos en las ruedas”, y cada uno elige cuál hay que hacer; a nosotros nos parece mucho más constructiva ésta, y, en especial para los vecinos, y es en la que vamos a seguir trabajando. Felicitar al Equipo de Gobierno, como hemos dicho antes, porque han sido unas Fiestas muy completas, y valorar, por ello, la buena acogida y la buena crítica que ha tenido, en general, por los vecinos de varios Municipios, tanto el nuestro como de otros Municipios colindantes.

A continuación, Dña. María Isabel Álvarez, Miembro del Grupo Corporativo I.U.-OLÍAS DEL REY, expone: Como ha reconocido el Grupo del PP en su intervención, estos chicos y estas chicas son Menores; entonces, por lo tanto, creo que lo de la identificación y todo eso está sujeto a una Ley de Especial Protección. Pero, también, debemos recordar que son Menores en situación de especial vulnerabilidad, son Menores No Acompañados. Son Menores que, en muchas ocasiones, han sido deshumanizados, han sido agredidos y, ahora, son tratados con miedo, con desconfianza y con hostilidad. Lo digo, aquí, porque han convivido, también, con nuestros hijos y nuestras hijas, han convivido estos Menores, y aún conviven, en el Colegio y en el propio Instituto de Bargas. También, hay, allí, unos Menores, y, con el Director, se habló de esta cuestión para aconsejar y ver cómo se comportaban.

Entonces, prosigue Dña. María Isabel Álvarez, nosotras creemos que no se puede utilizar a los Menores, a ninguno de los Menores, como instrumento de confrontación, tampoco creemos que sea justo estimatizar a todo un conjunto de Menores por una situación superada, aún reconociendo que ha habido conflictos y que los vecinos están en su derecho, por supuesto, y están saturados por la situación, yo lo puedo entender porque, también, en la Zona Sur, vivimos, a veces, situaciones de ruido,

de música, de voces, hasta altas horas de la noche. Pero, también, reconocemos que están en un Centro que no tiene suficientes recursos, los Educadores y las Educadoras, como también hemos constatado, están superados.

Están superados estos, prosigue su intervención Dña. María Isabel Álvarez, y están superados todos los trabajadores por los trabajos que tienen que desarrollar. No les pueden brindar a estos Menores toda la actuación que necesitarían, porque no tienen suficiente Personal para trabajar y desmontar los malos hábitos y esa conducta inducida. Lo que nosotras tenemos muy claro es que necesitamos solicitar recursos para la acogida de esos niños y de esas niñas, y dar soluciones para acabar con las deficiencias que se encuentran estos Centros, y creemos que trasladarlos, que cerrar en nuestro Municipio esta Casa, solo traslada el problema, no acaba con él, porque sabemos que son casos muy complicados y se merecen una auténtica cobertura social, y una protección, también, social y política.

En esta materia, la Sra. Alcaldesa manifiesta: en el Pleno anterior, este Equipo de Gobierno ha hecho un Informe de Alcaldía sobre la seguridad. Entiendo que las aclaraciones que ha hecho el Concejal Antonio se refiere a los incidentes que se produjeron el lunes, ya se les ha informado sobre el Dispositivo y las medidas que se diseñaron para velar por la seguridad de nuestros vecinos, antes de las Fiestas, y en la Junta de Seguridad Local se determinó, efectivamente, el Dispositivo. Parece mentira, desde luego, yo creo que tendríamos que intentar saber, entre los Concejales del Partido Popular, dónde está la Casa, porque algunos se dedican a identificarla y otros parece que están diciendo que está en San Pedro de Alcántara; entonces, lo primero que deberían de saber es intentar decir y situar el problema que parece que quieren hacer.

También me sorprende, prosigue la Sra. Alcaldesa, que no se preocupen por palizas o por asaltos que, también, parece que se producen, antes de las Fiestas, pero no pasa nada; a nosotros nos preocupa la seguridad de todos los vecinos y vecinas. Respecto a los incidentes, nuevamente, de la noche del lunes, ya les he informado, en el anterior Pleno, de que, la noche del lunes al martes, se produjo una pelea en la que estuvieron, al parecer, implicados Menores ¡Menores! parece que se le está olvidando, efectivamente, al Grupo del Partido Popular, por las peticiones que está realizando en este Pleno, que estuvieron implicados de una Casa de Acogida de la Administración Autonómica que está en Olías del Rey, pero, también, hubo otra serie de Menores que no respondían a esta Localidad, que no eran de esta Localidad, y eso les corresponde a la Guardia Civil dirimir la identificación, y no dejándola a este Pleno ni que traigamos la identificación de Menores que me parece, de verdad, una irresponsabilidad.

Como hemos dicho, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, este Equipo de Gobierno estuvo, también, coordinando con Guardia Civil, en todo momento, los altercados que se produjeron el día 7. Y el martes día 8, y lo vuelvo a repetir, esta Alcaldesa solicita reunión inmediata con el Subdelegado del Gobierno, la Delegación de la Junta, la Dirección General de Familia y Menores y el Delegado Provincial de Bienestar Social. Y en esa reunión, a petición de esta Alcaldía, y están de acuerdo el resto de las Instituciones, se decide la salida de los Menores implicados en los

incidentes y se procede al traslado de los mismos, y, siendo Menores de edad, y, de verdad, respondiendo a la discrección que se produce, ya hemos dicho que se están produciendo, se han producido seis salidas y dos que serán en breve, pero como estamos en Informe de Alcaldía, quiero, de verdad, nuevamente, agradecer, al resto de Grupos Políticos, el apoyo, la confianza y la discreción, y que se nos haya dejado trabajar. Desde luego, podíamos haber evitado este Pleno, totalmente partidista, un día y medio después de que se produjeran estos incidentes, si por parte del Partido Popular hubieran llamado a este Equipo de Gobierno, como hemos hecho nosotros, en otras ocasiones, y hubieran preguntado.

Debe recordarse, también, prosigue la Sra. Alcaldesa, que es un Centro que lleva funcionando, desde hace seis años que se instaló, durante el mandato del Partido Popular; que es un Centro de Primera Acogida y de Valoración de Menores que, por diferentes causas, causas muy duras, se encuentran en una situación de desprotección con tutela retirada de los padres, y creo que no tenemos que enumerar las causas que llevan a los Menores a estar en estos Centros. Por ello, de verdad, hago un llamamiento a la responsabilidad. Cuando se produjeron hechos, como los del lunes, lo que hay que hacer es lo que hizo este Equipo de Gobierno: que es instar, a los Organismos competentes, para que solventen estos problemas, como hicimos al día siguiente, todo desde la discreción y, desde luego, como digo, hago un llamamiento para que, en un futuro, todos los Grupos Políticos se comporten de una manera responsable, desde luego de una manera en la que nos hemos comportado el Partido Socialista, y, también, puedo decir que el Grupo de Izquierda Unida, en anteriores mandatos y con anteriores Corporaciones que sufrieron, desde luego, hechos muchísimo más graves, y que, jamás, se hizo un uso político ni público; por lo tanto, de verdad, apelo a la responsabilidad que, en este caso, desde luego, el Partido Popular no ha tenido.

Al respecto, D. José Manuel Trigo, Miembro del Grupo Corporativo Popular, indica: Bueno, lo primero que yo le quiero decir es que para ser Vd. una perdedora reincidente en Elecciones, ha perdido tres, en las Listas, y le voy a decir una frase que decíamos, cuando yo estaba gobernando, es así, es así: Tiene Vd. que mirar para delante, es decir ocho años para atrás por qué no mira Vd., de ocho años para atrás, la deuda que dejaron Vds. de ocho millones y medio, y los dos millones y medio que les hemos dejado, porque se han llegado a gastar dos millones y medio en unas Fiestas maravillosas.

Entonces, continúa D. José Manuel Trigo, no se preocupe que no le voy a decir lo que tiene que hacer que, por cierto, no lo están haciendo nada bien, y le voy a decir más: Qué hechos más graves tuvo el Partido Popular, ¿El Asentamiento?, al que Vd. votó que no, Vd. votó que no, reiteradamente, y puso todos los problemas del mundo, ¿Eso es colaborar? o cuando el Partido Popular que hizo quitar la deuda, de un plumazo, con el dinero que teníamos ahorrado de todos los vecinos, y Vd. votó que no ¿Eso es una Oposición constructiva? que dice el Señor de Ciudadanos, que es ese elogio a las Fiestas, ¿A las Fiestas?, pero si son las Fiestas en las que ¿Cómo que no ha habido robos?, ¿Cómo que no ha habido robos?, por supuesto que ha habido robos, si quiere se los digo, y más cosas, si lo primero que tenía que haber hecho la Sra. Alcaldesa,

hablando de Menores, que nadie le ha pedido la identificación de los Menores, lo primero que tenía que hacer es haber aplicado el artículo 88 que se lo pusimos en la petición de este Pleno, es lo primero que tenía que haber hecho, y con muy mala praxis no lo ha hecho. Este Pleno no puedes hacerlo como se está celebrando, y es culpa de la Alcaldesa, y que nadie del público, que hay, tiene que escuchar.

Vamos a ver, prosigue su intervención D. José Manuel Trigo, dice que, al día siguiente nosotros teníamos que haber llamado; yo, cuando era Alcalde, si había algún problema, llamaba yo, no tenía que llamarme nadie, llamaba yo si hay algún problema, concretamente en el tema del Asentamiento muchas veces, concretamente en ese caso, no hay que esperar a que me llame a mí la Oposición, para preguntarme esto, llamo yo. Vamos a ver, en cuanto a la seguridad se ha dicho una cosa que no es cierta, que hemos contratado seguridad privada, hombre un Partido que es Socialista que está en contra de lo privado, entiendo yo que contratar seguridad privada no es lo más adecuado con su doctrina, y es incierto lo que se ha dicho porque, y te voy a decir el por qué: Nosotros, cuando estábamos gobernando, aquí se contrataban Policías de otras Localidades, exactamente de Bargas y de Torrijos, Policías Locales que aumentarían la plantilla de esta Policía.

Ese día, continúa su intervención D. José Manuel Trigo, a la hora de la pelea, igual que en las Fiestas Chicas, no había Policía Local y no había Guardia Civil, y no lo había y, si lo había, dígame, Vd., ó dígame, Vd., al Concejal del Partido Popular que le ha preguntado, qué Policías estuvieron y qué Guardias Civiles estuvieron vigilando la seguridad, díganoslo. Los riesgos que pueden pasar, claro, claro que sí, como ha dicho el Señor de Ciudadanos, aparte de los elogios que es la tercera ó cuarta vez que los dice, no sé lo que deberá, el hombre se desvive por los elogios. El riesgo, claro, los accidentes, pues es un riesgo que es imprevisible, porque, si no, no serían accidentes, pero los riesgos hay que hacer una cosa que es preverlos, preverlos; yo, por ejemplo, me quedé asustado cuando veo que no se ponen vallas, como se pusieron otros años, no se puso ni una; la Policía, a las dos de la noche del lunes, estaba en su casa, la Guardia Civil apareció cuando apareció, cuando se había acabado todo.

La Oposición constructiva, continúa su intervención D. José Manuel Trigo, ¿Sabe lo que es?: Velar por el bien de los vecinos. La Oposición constructiva, no es ser lisonjero, eso no es Oposición constructiva, el decir que las Fiestas han estado bien y que el año que viene pueden estar mejor, eso no es, hay que analizar lo que ha estado bien, o lo que no ha estado bien, y lo que ha estado mal, que ha habido cosas que han estado mal, y estamos analizando lo que ha estado mal, ¿Para qué?: Pues para que no se vuelva a repetir, nada más, y yo no me voy a querer limitar con el Equipo de Gobierno a lo que haya que felicitar, y lo que haya que remediar el Equipo de Gobierno, habrá que remediarlo, pero yo no voy a decir que todo está maravilloso y que muy bien; hay que mirar por el bien de los vecinos, y el bien de los vecinos, ahora, se ha debilitado en las Fiestas ¿Por qué?: Porque hay altercados, pero los vecinos están, hasta las narices, de que los niños que hay ahí, Menores o no Menores, si son Menores pues son Menores y, si no lo son, pues no lo son, pero están, hasta las narices, de que les insulten, de que

digán cosas raras a las niñas, que se lo dicen, que se lo dicen, y están, hasta las narices, de tener unas instalaciones que no deben estar en esa situación.

Por eso, prosigue D. José Manuel Trigo, lo que nosotros estamos proponiendo, lo que ha propuesto el Partido Popular es que se eliminen, y, si la Sra. Alcaldesa escuchase, en vez de estar pensando lo que me va a contestar, en vez de escuchar, cuando se habla de San Pedro Alcántara, y cuando se habla de Villas del Pinar o Entrepinos, son Casas de Acogida, ¿Le hace gracia lo que digo? - No, le estoy escuchando, indica la Sra. Alcaldesa..., ¿Puede continuar con la intervención? -. Sí claro, contesta D. José Manuel Trigo, indicando: Esas Casas que tenían problemas similares, y que no tendrían que estar ahí, y la Sra. Alcaldesa que, también, sabe lo que hay, lo tiene que saber bastante mejor que yo, no tienen que estar ahí, y no pueden estar ahí, y no pueden estar ahí. Lo que se pide es que se quiten, porque nosotros, como Oposición constructiva, estamos mirando por el bienestar de los vecinos que son quienes nos han puesto, aquí, en esta silla.

Seguidamente, D. Jesús Torres expone: Bueno en primer lugar, siguiendo con las palabras que dice Isabel, el problema reside en que hay que delimitar que son Menores, efectivamente, que no son MENAS, por lo que ha dicho Charo, creo que lo podemos entender, y que las circunstancias personales de su vida..., creo que a ninguno nos gustaría. También, nosotros hemos convivido en la Zona Sur con Gente que vivía, en una Casa de Acogida, que estaban integrados, que tenían actividades con nosotros y demás, y no han dado ningún problema. Luego, comentarle, al Sr. Portavoz del PP, que Oposición Constructiva para mí no es, efectivamente, como se ha dicho, elogiar la gestión, las Fiestas se elogian cuando se hacen bien, aquí, desde nuestro punto de vista se ha hecho bien, es justo reconocerlo, lo elogiamos. Cuando también hemos tenido que ser críticos, y hemos tenido que ponernos en contra o apoderar Mociones de Clubes Deportivos, por ejemplo, afines en teoría a sus ideas, también lo hemos hecho, así como a cualquier cosa, ¿vale?, que se nos hubiese requerido, pero es que el Partido Popular nos ha puesto una barrera porque fuimos a apoyar al PSOE, pero, bueno, está en su derecho, cada uno puede valorar una Oposición Constructiva para apoyar lo que quiera, especialmente es mirar por los vecinos, pero es mirar por todos los vecinos, y, efectivamente, a todos nos han puesto, aquí.

Continuando el debate, la Sra. Alcaldesa expone: Pues, desde luego, desde el Grupo Municipal del PSOE, y, desde el Equipo de Gobierno, yo no voy a entrar, desde luego, en el estilo que Vd. viene practicando, yo de verdad le aconsejaría que se intente reciclar, porque creo que nos viene a todos bien, y, sobre todo, que intente respetar la Democracia y lo que se hace a través de la Democracia, que eso es importante. Desde luego, a nosotros lo que nos preocupa, antes de las Fiestas, durante y después de las Fiestas, es la seguridad de nuestros vecinos y de nuestras vecinas; se llevó a cabo un Dispositivo correcto ¿Que siempre es mejorable?: Pues, puede ser, probablemente, eso nadie lo dice, pero, desde luego, no ha sido insuficiente, ¿Mejorar? Siempre se puede mejorar.

Los incidentes que ocurrieron el lunes, prosigue la Sra. Alcaldesa, ya se han explicado debidamente; lo que sí que me parece una absoluta irresponsabilidad es que, ahora, Vds., parece ser que saben que no pueden estar, ahí, las Casas de Acogida, y no sé a qué y por qué, hace seis años, Vd. no denegó, si Vd. podía, poner la Casa de Acogida, porque con quién vino la Casa de Acogida, fue con Vd., hace seis años, y, desde luego, Vd. no tiene la potestad ni este Pleno, tampoco, para cerrar una Casa de Acogida, ni hacer una votación de ese tipo, me parece, de verdad, de una irresponsabilidad total y absoluta. No entiendo, todavía, lo que dicen de San Pedro Alcántara y demás, eso fueron otras Casas de Acogidas que, en este caso, no están funcionando, no funcionan por otros motivos, y se lo dice esta Alcaldesa, y lo dice esta Alcaldesa que se encargó de gestionar esos cierres. Entonces, Jose Manuel, igual que Vd. entiende de muchas cosas, en esto, en esto es en lo único que no va entender más que yo, fíjese, es lo único, desde luego, en lo que puedo estar, a lo mejor, por encima de Vd.

Entonces, prosigue la Sra. Alcaldesa, en mi anterior intervención, sería con los Partidos Políticos que fueran responsables, parece que el Partido Popular es de frágil memoria, desde luego que no me refería al Asentamiento del Cavero, me refería a hechos muchísimo más graves en los que estuvieron en peligro y se puso la seguridad de nuestras vecinas absolutamente en peligro, y para nada lo hicimos público, y parece mentira que, ante unos incidentes, como los que ocurrieron el lunes, lo que Vds. han levantado; públicamente, creo que ninguno de los Grupos que estábamos en la Oposición, lo hicimos, en ese momento, por unos incidentes que han sucedido en Fiestas. Entonces, de verdad, lamento, profundamente, lo que han hecho. El PP, ya, ha identificado la ubicación de un recurso de protección, y la ha identificado Concejales de este Grupo Político, excluyendo a todos los Menores que están en esas Casas y a los que puedan venir, porque si en un momento ha habido algunos conflictos puntuales, esta Casa lleva funcionando seis años, como decíamos, y ha habido Menores que están en esa situación que es la única salida que tienen para volver a llevar una vida normalizada.

Lo que se hace, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, es lo que se ha hecho, de manera inmediata, por este Equipo de Gobierno: Instar a las Administraciones, poner soluciones, y desde la discreción, cuestión que Vds. no han llevado a cabo, y que, por lealtad institucional, desde luego, nosotros lo hicimos con Vds. De verdad, me parece una irresponsabilidad y una bajeza el comportamiento que ha tenido, en este caso, el Partido Popular. No les importó lanzar, en los Medios de Comunicación, una campaña de acoso, en la que parece que siguen, a unos Centros que realizan una labor necesaria. Les vamos a comunicar, también, como Parte de la Corporación, la carta que ha emitido la Delegación de Bienestar Social, y que llegó con fecha de ayer, para que no pongan en duda las actuaciones que, desde el día 9, se llevaron a cabo por parte de este Equipo de Gobierno: “La Delegación de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha es la competente en la Provincia de Toledo de todos los Dipositivos y Recursos en el ámbito de la protección a los Menores y bienestar, su desarrollo personal, intelectual y social compete a todos: Familia, Sociedad y, en última instancia, los Poderes Públicos.



El Recurso Residencial ubicado en Olías del Rey, prosigue la Sra. Alcaldesa. es un Centro de Primera Acogida y Valoración, el cual da acogida urgente a los Menores entre cero y diecisiete años que, por algún motivo, se encuentran en una situación de desprotección. En él se procede a su inmediata acogida y valoración para que la posterior toma de decisiones sea la más adecuada a las necesidades de los Menores que nos ocupan. Todos los Menores que residen en el Recurso están bajo alguna medida protectora de la Administración, ya sea por guarda provisional, o por tutela administrativa. Dadas las especiales circunstancias que motivan su ingreso, y a que son Menores de edad, es necesaria la máxima discreción en cuanto a su ubicación y protección del mismo. La Administración, a nivel autonómico y a nivel provincial, conocen las especiales situaciones de conflictividad que se han dado en las últimas semanas en su Localidad con algunos de los Menores que residen o residían en el Centro y que han dificultado la normal convivencia, hecho que, francamente, lamentamos.

Desde hace meses, continúa la exposición la Sra. Alcaldesa, la Delegación Provincial de Bienestar Social, a través de su servicio de Infancia y Familia, y en coordinación con la Entidad que gestiona el Recurso, está tomando aquellas medidas que están dentro del ámbito de nuestra competencia para solventar las dificultades que van surgiendo y así retomar la normal convivencia. En la persecución de este objetivo estamos implicadas todas las Administraciones, siendo conocedoras todas las instancias competentes, poniéndose en marcha todos los Dispositivos y Organismos necesarios, si bien los resultados no son todo los inmediatos que a todos nos gustaría.

La problemática que nos ocupa en su resolución, prosigue la Sra. Alcaldesa, como sabrán por la información de ámbito nacional, trascienden al ámbito de la Provincia, incluso de la Comunidad Autónoma. En todo caso, desde la Delegación Provincial, queremos transmitir nuestro agradecimiento a la Localidad de Olías del Rey y a su Corporación Municipal que, desde hace años, ya desde 2014, ha apoyado y ayudado en nuestra difícil labor, y trasladar que se están realizando todas las intervenciones en los ámbitos posibles para lograr la estabilización y normalidad en el Recurso Residencial, reiterando nuestra disponibilidad y disposición para dar respuesta a las posibles circunstancias que pueden darse. El Delegado Provincial de Bienestar Social de Toledo Francisco José Almenda Menéndez”. Este es el talante de todas las Administraciones, de los Grupos Políticos, excepto el del Partido Popular, y lamento, profundamente, la petición que Vds. han hecho y que quisieran que se votara, ante un Pleno, lo que Vds. han propuesto. Desde luego, es muy poca altura moral la que Vds. tienen. ¿Si quieren cerrar el Pleno?

Seguidamente, D. José Manuel Trigo manifiesta: Le voy a empezar diciendo una cosa, dice Vd., dice Vd. “que se hace público esto”, es que la culpa la tiene Vd.; Vd tenía que haber aplicado el artículo 88, antes de empezar el Pleno y no lo ha aplicado, entonces todo lo que pase, aquí, es responsabilidad suya, y, más aún, es que se lo indicamos, porque en el pie del escrito que se pide el Pleno, se le dice y se le avisa; por lo tanto si todo lo que se habla, aquí, es público ¿Sabe quién tiene la culpa? : Vd., además con aviso.

Otra cosa, continúa su intervención D. José Manuel Trigo, que no quiero que se me escape, San Pedro Alcántara, que sé donde está, primero dice que no se enteraban, después dice que los presionaban, mentira, mentira, Vd. es compulsiva, Vd., Señora, que estaba en la Consejería de Bienestar Social, y se habló con la Consejera, cuyas siglas son S. V. O., que Vd. sabe, perfectamente, quién es, porque, precisamente, yo creo que Vd. no era de su agrado, y, y fíjese lo que gestionaría Vd., en Bienestar Social, que Vd. se fue disparada al 112, es que Vd. gestionó en el 112, que fue Vd., por el incendio, pero si estaba Vd, ahí, que lo sabía todo el mundo, y sabe, Vd., perfectamente, los motivos por los que estaba ahí, también, y yo también.

Esas Casas de Acogida, prosigue D. José Manuel Trigo, que quitaron, por los mismos motivos que estan ocurriendo ahora mismo, y parece mentira que Vd., que es tan defensora de la Mujer como nosotros, que esté permitiendo que se acose a niñas, que se acose a vecinos, y que haya un núcleo de malestar que, aunque es un tipo de Instalación que no es para estar donde está, y Vd. lo sabe perfectamente. Yo no quería la identificación de la Casa, yo no sé dónde está - ¿No lo sabe?, pregunta la Sra. Alcaldesa -. No, contesta D. José Manuel Trigo - Pues, indica la Sra. Alcaldesa, dígaselo a los Concejales que lo han publicado -. Yo no, reitera D. José Manuel Trigo - que lo han publicado, reitera la Sra. Alcaldesa, en redes sociales que han apoyado sus escritos, dígaselo -. Yo no, yo no, reitera D. José Manuel Trigo, y si es una responsabilidad del Grupo Popular...- Dígaselo, dígaselo, y al Subdelegado del Gobierno que esta al corriente de todo, indica la Sra. Alcaldesa -.

Es una responsabilidad del Grupo Popular, manifiesta D. José Manuel Trigo, y ¿Es una irresponsabilidad el decir que no pueden estar como están Menores sin recursos humanos, que no procedan, y acosando a vecinos y a Menores de este Municipio?, ¿El denunciar eso es una irresponsabilidad?, y, "si quiere, pues les decimos que todo está muy bien y que, aquí, no pasa nada"... ; y nosotros sí queremos que esta instalación desaparezca, es una Propuesta y queremos que se vote. Nosotros queremos que el Ayuntamiento de Olías del Rey inste, a la Junta de Comunidades, y, concretamente, a la Consejería de Bienestar Social, a quitar ese tipo de Instalación de donde está, y lo queremos someter a votación, ahora, porque en el Pleno pone: Medidas a adoptar por el Ayuntamiento, y que yo sepa el Ayuntamiento somos Concejales y la Alcaldesa. Entonces, en las medidas, hay una Propuesta que ha hecho el Portavoz, en este caso, del Grupo Popular, y que es que se elimine, de ahí, esa instalación, y la vamos a apoyar y queremos que se vote, claro que sí. Vd. ha dicho que quiere que se vote, pues se va a votar, claro.

En esta materia, la Sra. Alcaldesa indica: Vamos a concluir el Pleno, desde luego que lo que pone es información de hechos acaecidos y medidas a adoptar. En ningún caso, en ningún caso, va a decir Vd., de esa manera, que se procede a la votación de esa cuestión. Si quieren Vds. proceder a hacer una Moción, hagan una Moción, esto no es lo que pone aquí, desde luego que no lo vamos a hacer. Procedemos a cerrar el Pleno y, desde luego, la irresponsabilidad es la que mantuvo el Partido Popular, durante varios años, poniendo en peligro, poniendo en peligro, y dejando la seguridad de nuestras vecinas, desde luego, al total arbitrio de auténticos, de auténticos - ¿Qué?, pregunta D.

José Manuel Trigo -. Lo sabe usted ¿verdad?, contesta la Sra. Alcaldesa - no, indica D. José Manuel Trigo - ¿No lo sabe, no lo sabe?, prosigue la Sra. Alcaldesa, qué memoria más frágil tiene, desde luego se lo tenía que hacer mirar. Levantamos la Sesión - no, no, requiere D. José Manuel Trigo -. Sí, sí, levantamos la Sesión, ratifica la Sra. Alcaldesa...

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizada la Sesión, siendo las once horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.